

Inserción socio-laboral: Propuestas para la vida autónoma

D. Juan Ramón Mayor Pérez
Jefe del Área de Inserción Socio-laboral.
Fundación Internacional O'Belén.

1.- La inserción social y laboral. Concepto.

El concepto de inserción socio-laboral engloba la práctica totalidad de elementos socioeducativos que potencian el desarrollo madurativo de un menor. Es un concepto muy amplio y a menudo relacionado de manera exclusiva con la población socialmente considerada en situación de riesgo o de exclusión.

Es un proceso preventivo, generador de estructuras madurativas que posibilitan a la persona un desarrollo normalizado en sociedad, debiendo incidir en mayor medida en la población vulnerable y no en la ya considerada excluida.

El área de inserción socio-laboral desarrolla una intervención basada en procesos que potencien **la autonomía del menor** posibilitando una inserción plena, trabajando desde la prevención y no desde la reinserción.

A partir de los 14 años la intervención se basa en el desarrollo de estrategias que permitan al adolescente compaginar la necesidad de formación con la asimilación de habilidades de vida autónoma, ya que coexisten como necesidad en el individuo.

Fomentando dicha autonomía desde el enfoque habilitador, el menor dispone de herramientas que le permiten decidir y responsabilizarse de las decisiones que debe comenzar a tomar de manera paulatina. Entre otros muchos perfiles es importante destacar que en la actualidad se interviene a partir de los 14 años con menores que cumplen en mayor o menor medida estas características:

👤 Jóvenes que han finalizado la escolarización obligatoria.

👤 Población en situación administrativa irregular (Inmigrantes)

- ☹☹☹ Haber vivido un largo período en ausencia de obligaciones y límites.
- ☹☹☹ Carecer de conocimientos elementales que les permitan establecer redes sociales con referentes “educativos”.
- ☹☹☹ Falta de habilidades sociales precisas para incorporarse al mercado laboral.

Todas estas características se agravan o aumentan sí el menor presenta un cuadro de trastorno, aumentando los factores de riesgo en la futura inserción.

2.- Áreas de trabajo:

Autonomía personal. Formación y empleo

Entendemos que la Inserción socio-laboral interviene en dos áreas fundamentales con el objetivo de formar “seres sociales”:

2.1.-Área de Autonomía personal.

Definición

Programa dirigido a favorecer el desarrollo de las competencias implicadas en los procesos de vida independiente proponiendo pautas de intervención integral y aportando herramientas que permitan al menor evitar los factores de riesgo.

Desarrollo


Desde que comenzamos a vivir en sociedad aprendemos diferentes habilidades que nos permiten relacionarnos y estructurar las que serán nuestras redes de sociabilidad. Los menores las adquieren mediante la observación, imitación y participación en el grupo de referentes (Familia, colegio, grupo de amigos...) que las generan conjuntamente con él.


Este conjunto de habilidades va a proporcionar al menor la posibilidad de ser autónomo en cada una de las etapas de su vida, siempre de manera paulatina, por lo que un problema (físico, psicológico, educativo, social...) retrasa y en muchos casos impide la adquisición de las mismas.

Partiendo de la necesidad de dichas "herramientas de trabajo" todos los menores deben de adquirirlas como meta para su etapa madura.

Intervención.

Podemos diferenciar en cuanto al trabajo desarrollado por el Área de Autonomía:

 Menores que mantienen unos referentes estables y coherentes, aunque en determinados momentos alejados de la realidad que vive el menor. Algunos de estos casos pueden padecer diferentes trastornos no diagnosticados, y mucho menos con un seguimiento y tratamiento profesional.

 Por otro lado, menores que residen temporalmente en Centros tutelados (protección, de reforma...)

Tanto unos como otros deben adquirir las habilidades suficientes para poder desarrollarse como seres autónomos, por lo que será necesario realizar una intervención integral (individuo, familia, comunidad y sociedad) trabajando con el menor y asesorando y apoyando a los referentes cuando lo necesiten.

2.2.- Área de Formación y Empleo

Definición.

Programa dirigido a la capacitación laboral de los jóvenes, pretende fomentar su capacidad profesional así como el aprendizaje de hábitos y habilidades sociolaborales, incorporando al adolescente al mercado del trabajo normalizado, tras un periodo de empleo protegido.

Desarrollo.

Cuando un menor adquiere habilidades que le permiten poder llegar a ser un individuo autónomo y con una vida independiente, se hace necesario proporcionar una formación que le posibilite enfrentarse al mercado laboral y poder competir con la mayor igualdad en la sociedad.

La formación que se adquiere debe ser en principio la pieza que establezca su posición en la cadena de producción del mercado de trabajo y por tanto debe ser una decisión tomada conociendo pros y contras.

En muchos casos la realidad laboral no coincide con la formación adquirida. Es entonces cuando las habilidades aprendidas anteriormente juegan un papel fundamental llevando a cabo lo que usualmente se denomina “buscarse la vida”. Sin dichas herramientas tendremos a personas con una formación pero sin la capacidad de tomar determinadas decisiones.

Incluso accediendo a un puesto de trabajo compatible y relacionado en mayor o menor medida con la formación adquirida, actualmente se hace indispensable mantener ese empleo, por lo que deberemos emplear las habilidades en el día a día.

Intervención.

En el marco general de la juventud y más concretamente cuando hablamos de jóvenes en situación de riesgo o exclusión el Área de formación y empleo interviene con:

- 👉 Menores en situación de fracaso escolar, sin iniciativa en cuanto a sus posibilidades de formación y con un número elevado de horas en la calle. Sin un planteamiento claro en cuanto a su futuro empleo.
- 👉 Menores tutelados en Centros (según tipologías)
- 👉 Menores extranjeros no acompañados con pocos meses para llegar a la mayoría de edad.

3.- Metodología. El individuo como potencialidad.

La inserción se basa en una metodología en el que el individuo debe considerarse el protagonista durante la intervención responsabilizándose de su evolución y de las consecuencias de sus actos.

Durante dicho proceso el menor incorpora conocimientos, procedimientos, valores y habilidades como forma de desenvolverse en la vida y relacionarse con el entorno conociendo sus limitaciones y potencialidades.

Participa en igualdad de condiciones, tanto en deberes como en derechos.

Afrontar con herramientas la vulnerabilidad tanto real como demandada. Es decir la metodología de intervención establece sus objetivos en el proceso en sí no en el resultado final. Éste debe ser la consecuencia no la meta.

Características.

- ☒ La persona es el centro de toda nuestra acción.
- ☒ Tiene una historia y unas características que le hacen absolutamente diferente.
- ☒ Se aspira a la plena ciudadanía (derechos y deberes)
- ☒ Completo desarrollo de todas las capacidades personales y con el creciente protagonismo sobre su vida.
- ☒ Participan los diferentes actores sociales de modo coordinado y en red (Servicios de Empleo, Servicios Sociales, Entidades Sociales, Tejido Empresarial)

4.- Proyectos de Inserción Socio-laboral

Vías de acceso

- ☒ ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
Delegación de Bienestar Social (Sección de Menores)
- ☒ ADMINISTRACIÓN LOCAL
Servicios Sociales Municipales
- ☒ ENTIDADES PRIVADAS NO LUCRATIVAS

1.-Área de autonomía personal.

Pisos de Autonomía.

Beneficiarios

- Jóvenes en situación de exclusión social
- Edad: 18 – 21 años.
- Derivados por los organismos institucionales competentes
- Procedentes de programas de acogimiento residencial
- Residentes en la provincia en la que se desarrolla el proyecto
- Aportación económica mensual: 120 €+ 30 € (remanente)

Metodología

¡Error!

<i>INCORPORACIÓN</i>	Información previa necesaria. Protocolo de incorporación al recurso.
<i>EVALUACIÓN</i>	Observación y detección de necesidades, déficit y aspectos positivos del joven.
<i>INTERVENCIÓN</i>	
<i>Fase 1</i>	Elaboración y desarrollo del Plan Individual de Inserción Seguimiento y evaluación del Plan Individual de Inserción. Fomento de actividades de mayor responsabilidad y autonomía. Establecimiento de un marco de ayuda y confianza con el educador y con los compañeros. Búsqueda Activa de Empleo-Formación Incorporación formativa-laboral
<i>Fase 2</i>	Seguimiento y evaluación del Plan Individual de Inserción Desarrollo de la responsabilidad y toma de decisiones cada vez más complejas. Mantenimiento del empleo. Búsqueda de vivienda propia.
<i>SALIDA</i>	AUTONOMÍA-VIDA INDEPENDIENTE
<i>Fase 3</i>	Consecución de objetivos. Apoyo puntual tras salida del recurso.

Líneas de intervención

Líneas de Actuación en Pisos de Autonomía

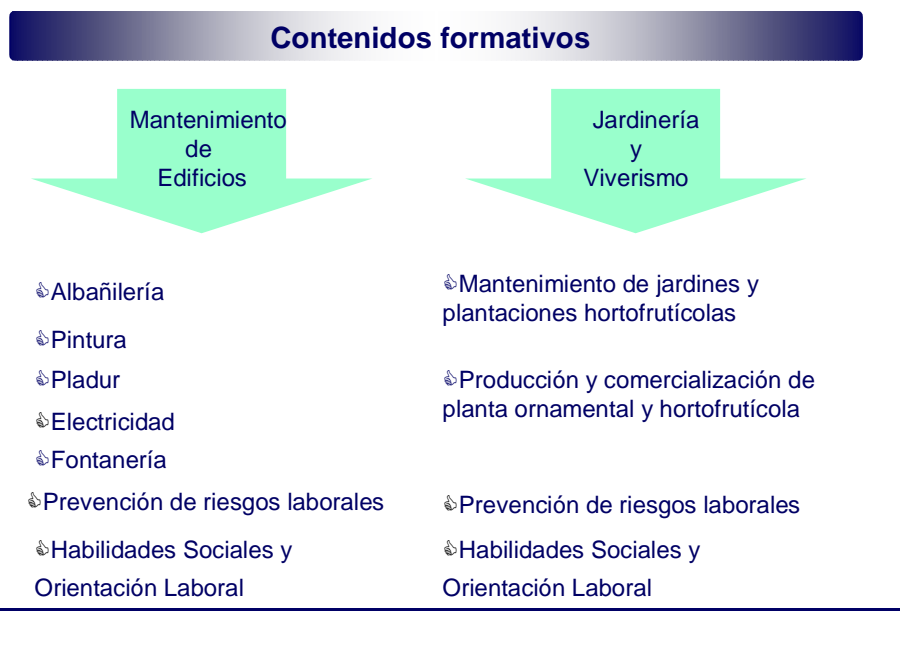


2.-Área de formación y empleo.

Beneficiarios

- Jóvenes en situación de exclusión social
- Edad: 16 – 21 años
- Residentes en la provincia en la que se desarrolla el proyecto
- Derivados por los organismos institucionales competentes

Contenidos formativos



Asignación de becas de formación.

Beca estímulo

• Cuantía máxima: 250 € / mes

• Criterios de asignación:

Puntuación mensual obtenida en evaluación objetiva de acuerdo con los siguientes ítems:

- asistencia
- puntualidad
- rendimiento
- hábitos socio - laborales

Proyectos.

Sector de la Construcción.

Concurro (Guadalajara). Integra2 (Toledo)

Actividad laboral

Mantenimiento
de
Edificios

• Operaciones básicas de mantenimiento de edificios

Pintura

Fontanería

Solado

Carpintería

Electricidad

Cartón-yeso

Sector de jardinería Arriaca y Albaida (Guadalajara)

Actividad laboral

Jardinería,
horticultura y
viverismo

- Operaciones básicas de cultivo de plantas ornamentales y hortofrutícolas.
 - Operaciones básicas de instalaciones y mantenimiento de jardines.
-
-
-

5.- Conclusiones.

Partiendo de la necesidad de todo ser humano de contar con referentes que “eduquen” en el sentido más amplio del término, los menores con trastornos del comportamiento requerirán con mayor motivo de una intervención integral que posibilite su readaptación al medio.

Para ello es necesario sistematizar dicha intervención estableciendo cauces de comunicación entre los profesionales que llevan a cabo el tratamiento y el resto de profesionales que deben trabajar en el ámbito de socialización del menor.

Aún así, es imprescindible que los menores adquieran los hábitos de vida cotidiana analizados anteriormente y que consideremos la intervención como un proceso, que dependiendo del individuo y de su problemática, establecerá las bases para su futura autonomía. Por ello es imprescindible intervenir con el sujeto fomentando en todo momento sus potencialidades y disminuyendo los factores de riesgo.

Establecer una metodología de trabajo que posibilite al menor con trastornos del comportamiento herramientas y habilidades para su autonomía requiere un sistema de evaluación y readaptación de la intervención continua. En todo el proceso existirán variables que impidan su desarrollo personal.

El apoyo a la familia, la intervención en los centros, el asesoramiento en la escuela, un ocio saludable y sobre todo un trabajo individual con el menor serán las bases que sustentarán la inserción social y laboral.